

EXPEDIENTE:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN LA SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE "MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO" DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GELSA (ZARAGOZA) – MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA NAVE DE TURBINAS Y CAPTACIÓN. – FASE I"
N/REF.:	Z-160011/2018/01

El día 28 de Septiembre de 2018, a las 9,30 horas, en la sede de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), sita en Avenida de Ranillas, 5 Edificio A – 3ª Planta de Zaragoza, y previa convocatoria cursada al efecto mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2018, se reúne la Unidad Jurídico – Técnica del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la asistencia de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa.

**ASISTENTES:**

- Dª. Marta Soriano Casado, en calidad de Responsable Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- D. Jorge Alonso Lafoz, en calidad de Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- Dª. Iosune Lizarraga Echecolenea, Ingeniero Agrónomo del Área de Oficina Técnica y Proyectos Estratégicos de SARGA.
- D. Domingo Gimeno Crespo, Jefe del Área de Ordenación de Infraestructuras Rurales de SARGA.

Una vez constituida la Unidad Jurídico - Técnica, se pone de manifiesto que, según consta en el expediente del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, todos los miembros de la Unidad Jurídico - Técnica han declarado responsablemente que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se han comprometido a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Asimismo, se hace constar que ninguno de los miembros de la Unidad Jurídico - Técnica ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se pone a disposición de los miembros de la Unidad Jurídico – Técnica la documentación acreditativa presentada por los licitadores en el Sobre nº UNO, tras el trámite de subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos de aptitud para contratar, capacidad y solvencia, así como de la documentación relativa a las Referencias Técnicas requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se hace entrega a los asistentes del **Informe de Calificación de la Documentación Administrativa y de Calificación de la Documentación Técnica del Sobre nº UNO** emitidos con fecha 27 de Septiembre de 2018, respectivamente, por los Servicios Jurídicos y de Infraestructuras de SARGA.

A la vista de los informes y de la documentación aportada en el Sobre N° UNO de cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Unidad Jurídico – Técnica formula pronunciamiento expreso sobre la admisión de las ofertas presentadas en los términos que se exponen a continuación:

**PRIMERO.** Se ha comprobado que, tal y como consta en los Informes de Calificación de la Documentación Administrativa y Técnica referidos en los antecedentes, las empresas a las que se ha requerido subsanación han cumplimentado el trámite del mismo de conformidad con el requerimiento formulado con fecha 24 de septiembre de 2018, habiéndose presentado todos los documentos requeridos, y cumpliendo los licitadores todos los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para concurrir al presente procedimiento.

No habiéndose apreciado motivos de exclusión en ninguna de las ofertas formuladas, se acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS**:

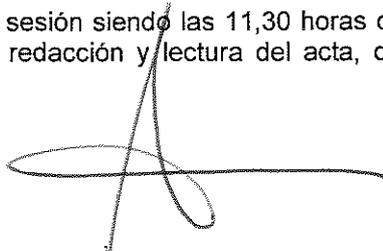
Nº	EMPRESA	NIF
1	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	A-50119569
2	IDECON, S.A.U.	A-50042407
3	U.T.E AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. & TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L.	A-08332975 & B-22394274

**SEGUNDO.** De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Unidad Jurídico – Técnica acuerda proponer al Órgano de Contratación la apertura del trámite de valoración de la Documentación Técnica incluida en el Sobre nº UNO, conforme a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, determinados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11,30 horas del día señalado en el encabezamiento, procediendo seguidamente a la redacción y lectura del acta, que es aprobada por unanimidad.



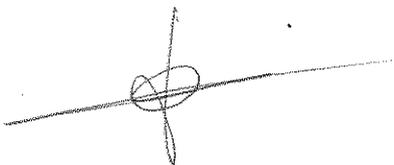
Fdo.: D<sup>a</sup> Marta Soriano Casado



Fdo.: D. Jorge Alonso Lafoz



Fdo.: D<sup>a</sup>. Iosune Lizarraga Echecolenea



Fdo.: D. Domingo Gimeno Crespo